

Expedientes de Archivo



Expediente

Conjunto de documentos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por una persona, dependencia o unidad administrativa, vinculados y relacionados entre sí y que se conservan manteniendo la integridad y orden en que fueron tramitados, desde su inicio hasta su resolución definitiva.

Expediente Virtual



Conjunto de documentos relacionados con un mismo trámite o procedimiento administrativo, conservados en diferentes sistemas electrónicos o de información, que se pueden visualizar simulando un expediente electrónico, pero que pueden ser gestionados archivísticamente, hasta que sean unificados mediante procedimientos tecnológicos seguros.



Expediente Híbrido

Expediente conformado simultáneamente por documentos análogos o electrónicos, que a pesar de estar separados, forman una sola unidad documental por razones del trámite o la actuación.



Expediente Digital o Digitalizado

Copia exacta de un expediente físico cuyos documentos originales, tradicionalmente impresos, son convertidos a formato electrónico mediante un proceso de digitalización.

Expediente Electrónico



Conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan.

Índice Electrónico



Relación de los documentos electrónicos que conforman un expediente electrónico o serie documental, debidamente ordenada de acuerdo con la metodología reglamentada para tal fin.



Foliado electrónico

Asociación de un documento electrónico a un índice electrónico en un mismo expediente electrónico o serie documental con el fin de garantizar su integridad, orden y autenticidad.

Preservación a largo plazo



Conjunto de principios, políticas, medidas, planes y estrategias de orden administrativo y operativo, orientadas a asegurar la estabilidad física, tecnológica y de protección del contenido intelectual y de la integridad del objeto documental, independiente de su medio y forma de registro o almacenamiento.

Aplica para los objetos documentales en medio electrónico (documento electrónico de archivo y documentos digitales independiente del formato) además de medios magnéticos, ópticos y extraíbles en su parte física.



Simulación



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



Algunos derechos reservados